UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 60.886/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Laura Mariela LA VALLE de la carrera Profesorado en Geografía solicita se le otorgue como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a Fs. 03 y 04 obra fotocopia del Certificado del Título de Licenciada en Turismo de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

QUE mediante Resolución N° 045/95 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuenten con título de nivel superior de TRES (3) o más años de duración expedidos por establecimientos oficialmente reconocidos;

QUE posteriormente por Resolución N° 039/03 del Consejo Superior de fecha 25 de abril de 2003, se modifica los alcances de la Resolución N° 045/95 del Consejo Superior, incluyendo la asignatura Análisis y Producción del Discurso;

QUE el Artículo 2° del mencionado instrumento legal establece que deberá consignarse en los Certificados Analíticos "Aprobado por Resolución N° 045/95 del Consejo Superior", en lo que respecta a las asignaturas citadas;

QUE a Fs. 48 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a la alumna Laura Mariela LA VALLE (D.N.I.N° 23.970.937) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que en los certificados analíticos que se expidan deberá consignarse "Aprobado por Resolución N° 045/95 del Consejo Superior" en las asignaturas mencionadas en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N N°

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG